

Sobre la situación en prisión de Valentina Morisoli

GAIZKA ETA VALENTINA EPP :: 16/03/2021

Sus allegados y familiares queremos denunciar públicamente el chantaje al que someten a Valentina y exigimos que se respeten sus derechos más básicos

Por medio de esta nota queremos dar algunos datos sobre la situación de la presa política de Usansolo Valentina Morisoli, ya que la dirección de la cárcel de Madrid I (Alcalá-Meco) le está negando algunos derechos básicos con el propósito de chantajearla.

Valentina fue encarcelada en Zaballa, seguido fue trasladada a Soto del Real y, a los pocos días, de allí a Alcalá-Meco. En esta última cárcel y terminada la cuarentena, fue ingresada en un módulo de respeto. Para estar en él la intentaron hacer firmar un contrato con el siguiente contenido:

Antes del recuento de las 8 de la mañana deben estar duchadas, “bien vestidas”, con la limpieza de la celda y con la cama hechas.

Durante el día no se pueden tumbar en la cama, ni para echar la siesta, salvo quienes tengan parte médico.

Otras normas: estar siempre “bien vestidas”, limpiar zonas comunes (lo que se llama destino), no se puede sacar comida del comedor (ni un trozo de pan), hay que tratar con respeto a los carceleros, obligatoriedad de participar en tres cursillos, no recibir partes de castigo, aceptación de someterse a análisis toxicológicos, participar en las asambleas del módulo (en las que deben arreglar entre las presas los problemas surgidos en el módulo, asumiendo el quehacer de los carceleros, reforzando el papel de chivatas) etc.

Valentina se negó desde el principio a aceptar la normativa de un módulo así y fue trasladada a un módulo más conflictivo. Desde entonces, la cárcel está intentando chantajear a Valentina.

Estando clasificada en el FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento) tiene todas sus comunicaciones intervenidas. Según la normativa pueden retener sus cartas durante 15 días para analizar su contenido, pero en la práctica se las retienen durante muchos más días. Algunas de ellas no se las han dado nunca. Asimismo, la normativa dice que cada vez que una carta es retenida se le debe comunicar a la presa por escrito, pero tampoco esto lo cumplen.

Las cartas que no eran de abogados pero que contenían consejos jurídicos han sido devueltas a sus remitentes bajo el argumento de que afectan al orden interno de la cárcel. Con ese mismo argumento han devuelto revistas que en la calle están al alcance de cualquiera, a pesar de que estas disponen de depósito legal.

En lo relativo a participar en cursillos, la cárcel ha rechazado esa posibilidad, chantajeándola diciéndole que si no acepta las normas del módulo de respeto no podrá

participar. La cárcel no le pone esa condición a nadie más que a Valentina, ya que el resto de presas de su módulo pueden participar en los distintos cursillos.

Por lo expuesto, sus allegados y familiares queremos denunciar públicamente el chantaje al que someten a Valentina y exigimos que se respeten sus derechos más básicos.

Accidente de familiares

Por otro lado, la pareja de Valentina y un amigo sufrieron un accidente este jueves, 11 de marzo, recién comenzado el viaje para la visita. Estando aún en Bizkaia se reventó una rueda del coche en el que viajaban y chocaron contra la mediana. A pesar de todo, cambiaron la rueda y pudieron continuar el viaje hasta Alcalá-Meco, puesto que los daños del coche fueron leves. La cárcel de Alcalá-Meco está a 412 kilómetros del lugar de residencia de Valentina.

<https://eh.lahaine.org/sobre-la-situacion-en-prision>